

MENDOZA, **08 SET 2016**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 19090/2016, en las que se tramita la adscripción del señor Hugo Fabrizio PERAZZO como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Higiene, Seguridad y Medio Ambiente", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que el señor PERAZZO es alumno regular de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad.

El Plan de Labor fijado por la Profesora Adjunta de la mencionada asignatura.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, la Dirección de la carrera de Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 01 de setiembre del año 2016, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem, al señor Hugo Fabrizio PERAZZO (Legajo 7937), en la asignatura "Higiene, Seguridad y Medio Ambiente", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción, la Profesora Adjunta de la mencionada asignatura deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 395 / 16